EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 14

LCO Nº 16/13

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONIAL Y HOSPEDAJE"

EMPRESA: MIGUITAS

TELÉFONO: UOC Nº C2 -296-265

2014

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 14/2014

PARA LA "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República de Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**, con **C. I. C. Nº 612.770**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 186 de fecha 11 de Octubre de 2013, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte; y el Señor **SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO,** con Cédula de Identidad Nº 649.558, en su carácter de propietario de la empresa unipersonal **MIGUITAS,** R. U. C. Nº 649558-3, domiciliada en la calle Teodoro S. Mongelos N° 3688 c/ Gaudioso Núñez, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 210-564, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE,** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013**, adjudicada por Resolución Nº 08 de fecha 07 de Marzo de 2014, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE**, para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución Nº 08/2014, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación provenientes de en la partida 280/ ADQUISICION DE SERVICIOS GENERALES – PLURIANUAL, TIPO DE PRESUPUESTO 1, PROGRAMA 3; TIPO DE PRESUPUESTO 2, PROGRAMAS 10, 11, 14, 15 Y SUS RESPECTIVOS SUB PROGRAMAS **,** provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30), con la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2014, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **263.740.**-----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 – PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE**, convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 171, de fecha 20 de Setiembre de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 08, de fecha 07 de Marzo de 2014.----------

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

5.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2014.----------

6.2 Las entregas se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante las Órdenes de servicio respectivas.----------

Una vez recepcionado la Orden de servicio a la empresa, tendrá no más de 72 (setenta y dos) horas hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giraduarias respectivas de 07:30 a 17:30 hs.----------

El oferente se compromete a proveer productos requerido por la Convocante en el lugar que este lo requiere dentro de los límites de la República de Paraguay de acuerdo a la Cantidad y calidad establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Décima de este instrumento.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

7.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

7.2 El Banco y Número de cuenta del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria N° 0000000101147967 del BANCO BBVA.----------

7.3 Para los fines de este Contrato se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs. 251.240.000** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL GUARANÍES), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

7.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula:

PR = PB X FR

Dónde:

PR = Precio Redeterminado del contrato

PB = Precio Básico del contrato

FR = Factor de Redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (PB).

Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

Dónde:

FR = Factor de Redeterminación

TC1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

TC0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

IPC1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.

IPC0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Comando del Ejército, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes está en demora. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la convocante.

Miguita
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

CLAUSULA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

8.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTACIONES

9.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.------

9.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO

10.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Grupo 280, objeto del gasto especifico "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, CEREMONAL Y HOSPEDAJE"**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2014.----------

10.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------
Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2014, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados ---

Observación: El contratista, presentará la solicitud de pago a través de las Diferentes Giraduras por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del CONTRATANTE, el concepto bien especificado, número de contrato, la modalidad de la contratación y el acta de recepción, con la expresa aclaración de que los bienes y/o servicios fueron proveídos y se hallan conforme a lo convenido.----------

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por parte de la Tesorería General.----------

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.----------

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/07 y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.----------

El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: El pago de los intereses moratorios se calculara una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante. ----------
La tasa de interés que se aplicará es del 0.5% (cero coma cinco por ciento) mensual sobre el valor total del bien y/o servicio que se halle pendiente de pago.----------

Las documentaciones a ser presentadas para el pago respectivo, son las siguientes:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de Resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de Factura.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Acta de recepción del bien firmado por el responsable de la unidad.

Miguitos Servicios Gastronómicos Tel.: 210.564

5. Las Facturas Deberán ser Presentado en el Local de la Giraduria quien emitió la orden de compra.-

Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

11.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 No se Prevé Anticipo.----------

12.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación de presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

12.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

12.4 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

13.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bien.----------

13.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

14.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 3% (tres por ciento) de valor total del contrato, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso.----

14.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

14.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien sera de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

14.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL DE CALIDAD

15.1 La CONTRATANTE se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la CONTRATISTA sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 48 horas posterior a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210-564

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

CENTRO FINANCIERO Nº 2

Lugar de Entrega: Giraduría Centro Financiero Nº 2 - Comando del Ejército
Dirección: Avda Madame Lynch y Vía Férrea **Teléfono: (021)** 294-118
Ubicación: Asunción - Campo Grande
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE Nº 1		SERVICIO DE GASTRONOMIA - CENTRO FINANCIERO Nº 2				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	**Provision de Bocaditos Salados:** Bocaditos Salados en unidades que pueden ser sandwish de jamon y queso - emparadas variadas - patitas de pollo - sandwish de carne fria - milanesita de pollo o carne - bombas de queso - sopa paraguaya y tarta de jamon y queso - Todos en tamaño estandar en bandejas de 100unidades. Los pedidos se realizaran con un dia de anticipacion por bandeja de bocaditos variados.	225	Unidad	Bandejas de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	68.000	15.300.000
								Total	15.300.000

COMANDO DEL EJERCITO

Lugar de Entrega: Giraduría Comando del Ejército **Teléfono: (021)** 290-851
Dirección: Avda Madame Lynch y Vía Férrea
Ubicación: Asunción - Campo Grande
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE Nº 3		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMANDO DEL EJERCITO				MIGUITAS			
Item	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Provision de emparadiras, en bandeja de 100 Udes.	115	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACONAL	60.000	6.900.000
2	90101603-003	Provision de milanesitas, en bandeja de 100 Udes.	115	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACONAL	60.000	6.900.000
3	90101603-003	Provision de croquetitas, en bandeja de 100 Udes.	115	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACONAL	55.000	6.325.000
4	90101603-003	Provision de patitas de pollo, en bandeja de 100 Udes.	115	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACONAL	55.000	6.325.000
5	90101603-003	Provision de sopa paraguaya, en bandeja de 100 Udes.	115	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACONAL	50.000	5.750.000
6	90101603-001	Buffet comida caliente que incluyen pasta y carnes que pueden incluir (hortalizas hervidas con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, etc). para 463 personas	463	Unidad	Global p/ 463personas	MIGUITAS	NACONAL	25.000	11.575.000
7	90101603-002	Buffet comida fria de carne que pueden incluir (peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaseado etc)para 465 personas	465	Unidad	Global p/ 465personas	MIGUITAS	NACONAL	20.000	9.300.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

Miguitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210-564

8	90101603-010	Servicio de comida con plato de entrada, principal que incluye (sopa paraguaya, chorisitos albino, patitas de pollo, milanesitas de pollo y carne) y postres (helados, ensaladas de frutas con crema de chantilli), para 465 personas	465	Unidad	Globalip/465personas	MIGUITAS	NACIONAL	30.000	13.950.000
9	90151802-006	Servicio de sillas de plástico	1.205	Unidad	Unidad	COFASERVI	NACIONAL	1.000	1.205.000
10	90151802-010	Servicio de cubiertos (cuchillo, cuchara y tenedor)	1.305	Unidad	Unidad	COFASERVI	NACIONAL	400	522.000
11	90151802-021	Servicio de mesa	75	Unidad	Unidad	COFASERVI	NACIONAL	8.000	600.000
12	90151802-035	Servicio de decoración	27	Unidad	Evento	Miguitas	NACIONAL	200.000	5.400.000
13	90151802-019	Servicio de mozo	24	Unidad	Evento	MIGUITAS	NACIONAL	80.000	1.920.000
14	50202306-002	Provision de gaseosa en envase descartable 2 litro, en pac de 12 Udes.	65	Unidad	Pac de 12 Udes.	PARESA	NACIONAL	54.000	3.510.000
15	50202306-002	Provision de gaseosa en envase descartable 1/2 litro, en pac de 12 Udes.	105	Unidad	Pac de 12 Udes.	PARESA	NACIONAL	48.000	5.040.000
16	50202310-002	Provision de agua mineral sin gas de 1/2 litro, en pac de 12 Udes.	305	Unidad	Pac de 12 Udes.	DEL PRADO	NACIONAL	18.000	5.490.000
17	50202310-001	Provision de agua mineral con gas de 1/2 litro, en pac de 12 Udes.	155	Unidad	Pac de 12 Udes.	DEL PRADO	NACIONAL	18.000	2.790.000
18	90101603-004	Provision de bocaditos dulce surtidos, en bandeja de 100 Udes.	255	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	65.000	16.575.000
								Total	110.077.000

COMARTE

Lugar de Entrega: Giraduría **COMARTE** **Teléfono: (0531)** 432-203/432-260
Dirección: Avda. Artigas c/ San Jose
Ubicación: Asunción
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 5		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMARTE				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Bandeja especial de empanaditas, por 100 unidades.-	38	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	50.000	1.900.000

Miguitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210.555

2	90101603-003	Bandeja especial de milanesitas, por 100 unidades.-	38	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	55.000	2.090.000
3	90101603-003	Bandeja especial de croquetitas por 100 unidades.-	38	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	45.000	1.710.000
4	90101603-003	Bandeja especial de sopa paraguaya por 100 unidades.-	34	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	40.000	1.360.000
5	50202306-002	Provision de gaseosas en envase descartable de dos litros, por unidad	74	Unidad	Unidad	PULI	NACIONAL	6.000	444.000
6	50202306-002	Provision de gaseosas en envase descartable de 1/2 litro, por unidad	84	Unidad	Unidad	PULI	NACIONAL	4.500	378.000
								Total	7.882.000

COMCOME

Lugar de Entrega: Giraduría COMCOME Teléfono: (021) 421-010/372-542

Dirección: Asuncion -Tacumbu

Ubicación: Asunción

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 7		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - COMCOME				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados surtidos que pueden incluir (empanaditas, milanesitas, croquetitas, sandwich, tarta de jamon y queso, sopa paraguaya) en bandeja de 1000 unidades surtidos	9	Unidad	Bandejas de 1000 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	700.000	6.300.000
								Total	6.300.000

PRIMERA DIV DE INFANTERIA

Lugar de Entrega: Giraduría de la 1RA DI Teléfono: (021) 422-722

Dirección: Ciudad de Tacumbu

Ubicación: Tacumbu

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 10		SERVICIOS GASTRONOMICOS - PRIMERA DIV. DE INFANTERIA				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-001	Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de horalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos) para 200 personas	2	Unidad	Global p/ 200 personas	MIGUITAS	NACIONAL	5.600.000	11.200.000
2	90101603-002	Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado) para 200 personas	1	Unidad	Global p/ 200 personas	MIGUITAS	NACIONAL	5.000.000	5.000.000

Miguitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210.584

3	90101603-003	Bandeja de bocaditos de 1000 unidades surtidos (milanesitas, empanaditas, croquetitas, sandwich, tarta de jamon y queso, sopa paraguaya)	1	Unidad	Bandeja de 1000 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	850.000	850.000
								Total	17.050.000

COMANDO DE INGENIERIA
Lugar de Entrega: Giraduría COMINGE
Dirección: Tacumbu **Teléfono:** 372902/420463
Ubicación: Tacumbu
Fuente de Financiamiento: FF

LOTE N° 13		SERVICIOS GASTRONOMICOS - COMINGE				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de Empanaditas: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	74	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	60.000	4.440.000
2	90101603-003	Provisión de Milanesitas: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	74	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	60.000	4.440.000
3	90101603-003	Provisión de Croquetitas: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	74	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	50.000	3.700.000
4	90101603-003	Provisión de Patitas de pollo: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	75	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	55.000	4.125.000
5	90101603-003	Provisión de sopa Paraguaya: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	55	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	50.000	2.750.000
6	50202306-002	Provision de botella de Gaseosa x 2 litros, por unidad	125	Unidad	Unidad	PULP	NACIONAL	6.500	812.500
7	50202310-001	Provision de botella de agua mineral gasificada de 500cc, por unidad	85	Unidad	Unidad	DEL PRADO	NACIONAL	1.500	127.500
8	50202310-002	Provision de botella de agua mineral sin gas de 500cc, por unidad	85	Unidad	Unidad	DEL PRADO	NACIONAL	1.500	127.500
								Total	20.322.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 21 [illegible]

COMANDO DE INGENIERIA
Lugar de Entrega: Giraduría COMINGE
Dirección: Tacumbu Teléfono: 3729[illegible]2/420463
Ubicación: Tacumbu
Fuente de Financiamiento: FF 30

LOTE N° 14		SERVICIOS GASTRONOMICOS (FF30) - COMINGE				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Provisión de Empanaditas: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	35	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	60.000	2.100.000
2	90101603-003	Provisión de Milanesitas: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja	35	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	60.000	2.100.000
3	90101603-003	Provisión de Croquetitas: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja	35	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	50.000	1.750.000
4	90101603-003	Provisión de Pintitas de pollo: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	35	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	55.000	1.925.000
5	90101603-003	Provisión de sopa Paraguaya: Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	35	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	50.000	1.750.000
6	50202306-002	Botella de Gaseosa de 2 litros, por unidad	105	Unidad	Unidad	Pulp	NACIONAL	6.500	682.500
7	50202310-001	Botella de agua mineral gasificada de 500cc, por unidad	45	Unidad	Unidad	DEL PRADO	NACIONAL	1.500	67.500
8	50202310-002	Botella de agua mineral sin gas de 500cc, por unidad.	56	Unidad	Unidad	DEL PRADO	NACIONAL	1.500	84.000
9	90151802-035	Servicio de decoración	3	Unidad	Unidad	N.D.	NACIONAL	200.000	600.000
10	90151802-019	Servicio de mozo	15	Unidad	Unidad	MIGUITAS	NACIONAL	90.000	1.350.000
								Total	12.409.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210-564

CIMEE

Lugar de Entrega: Giraduria CIMEE Teléfono: (021) 751-200
Dirección: Adva Transcaihco M.R.A
Ubicación: Mariano R. Alonso
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 16		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CIMEE				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Bocadito Salado(empanaditas,patita de pollo,milanesita,tarta de queso ,sopa paraguaya,sanwisch de verdura)en bandeja de 100 unidad	65	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	75.000	4.875.000
2	90101603-004	Provision de bocadito Dulces, 5 variedades que pueden incluir (pasta flola, pionono, marmolada, alfajores etc.), en bandeja de 100 Udes	25	Unidad	Bandeja de 100 Uds.	MIGUITAS	NACIONAL	65.000	1.625.000
3	90101603-022	Provision de café negro en termo de 2 litros	20	Unidad	Termo de 2 litros	MIGUITAS	NACIONAL	10.000	200.000
4	90101603-018	Provision de cocido negro, en termo de 2 litros	20	Unidad	Termo de 2 litros	MIGUITAS	NACIONAL	6.000	120.000
5	90101603-015	Provision de leche, en termo de 2 litros	15	Unidad	Termo de 2 litros	MIGUITAS	NACIONAL	6.000	90.000
6	50202306-002	Provision de gaseosas surtidas de 1500 cc, por unidad	85	Unidad	Unidad	PULP	NACIONAL	6.500	552.500
7	50202310-002	Provision de agua mineral singas en envase de 500 cc, por unidad	50	Unidad	Unidad	DEL PRADO	NACIONAL	1.500	75.000
8	50202310-001	Provision de agua mineral con gas de 500cc, por unidad	45	Unidad	Unidad	DEL PRADO	NACIONAL	1.500	67.500
								Total	7.605.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

ECEME

Lugar de Entrega: ECEME Teléfono: (021 296-774
Dirección: Ava. Simedei
Ubicación: Campo Grande
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 18		SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- ECEME				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-001	Servicios de catering - Almuerzo de Recepción por personas. Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de horalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos) para 300 personas	1	unidad	Global p/ 300 personas	MIGUITAS	NACIONAL	7.500.000	7.500.000
2	90101603-002	Servicios de catering - Cena de Recepción por persona. Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado) para 300 personas	1	unidad	Global p/ 300 personas	MIGUITAS	NACIONAL	7.500.000	7.500.000
								Total	15.000.000

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.504

ESCUELA DE CABALLERIA

Lugar de Entrega: Giraduría Esc. De Caballeria Telefono: (021) 291-486/292-942
Dirección: Avda. Tte Monges c/ Asuncion Escalada
Ubicación: Loma Pyta
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 31		SERVICIO GASTRONOMICOS - ESCUELA DE CABALLERIA				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un dia de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	73	Unidad	Bandeja de 100 Unds.	MIGUITAS	NACIONAL	95.000	6.935.000
								Total	6.935.000

EIME

Lugar de Entrega: Giraduria EIME Teléfono: (021) 296-262
Dirección: Avda. Madame Lynch y Via Ferrea
Ubicación: Campo Grande
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 33		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - EIME				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-004	Bocaditos Dulces variados que puede incluir (pasta flola mermolada, pionono, etc) de primera calidad en bandeja de 100 Unidades	13	Unidad	Bandeja de 100 Unds.	MIGUITAS	NACIONAL	65.000	845.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Loa pedidos se realizan con un dia de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	14	Unidad	Bandeja de 100 Unds.	MIGUITAS	NACIONAL	75.000	1.050.000
3	90101603-024	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable, por unidad	11	Unidad	Unidad	MIGUITAS	NACIONAL	1.500	16.500
4	90101603-025	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable por unidad	11	Unidad	Unidad	MIGUITAS	NACIONAL	1.500	16.500
5	90101603-006	Gaseosas en envase descartable de dos litros, por unidad	11	Unidad	Unidad	MIGUITAS	NACIONAL	6.500	71.500
								Total	1.999.500

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION - COMANDO DEL EJERCITO - COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

HOSPITAL DEL EJERCITO

Lugar de Entrega: Giraduría Hosp delEjto **Teléfono:** (021) 294-444

Dirección: Madame Lynch y Via Ferrea

Ubicación: Campo Grande

Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 34		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - HOSPITAL DEL EJERCITO				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	28	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	75.000	2.100.000
2	90101603-004	Bocaditos Dulces variados, Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	10	Unidad	Bandeja de 100 Udes.	MIGUITAS	NACIONAL	65.000	650.000
3	90101603-015	Provisión de leche en termo de 1 litro	5	Unidad	Termo de 1 litro	MIGUITAS	NACIONAL	6.000	30.000
4	90101603-022	Provisión de café negro en termo de 2 litros	5	Unidad	Termo de 2 litro	MIGUITAS	NACIONAL	12.000	60.000
5	90101603-024	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable, por unidad	30	Unidad	Unidad	Del Prado	NACIONAL	1.500	45.000
6	90101603-025	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable, por unidad	30	Unidad	Unidad	Del Prado	NACIONAL	1.500	45.000
7	90101603-006	Gaseosas en envase descartable de dos litros, por unidad	30	Unidad	Unidad	Pulp	NACIONAL	6.500	195.000
8	90101603-006	Gaseosa en envase descartable de 1/2 litro, por unidad	21	Unidad	Unidad	Pulp	NACIONAL	5.000	105.000
9	90151802-035	Servicio de decoración	4	Unidad	Evento	N.D.	NACIONAL	200.000	800.000
10	90151802-021	Servicio de mesa	10	Unidad	Unidad	Copa Servi	NACIONAL	10.000	100.000
11	90151802-006	Servicio de sillas de plástico	120	Unidad	Unidad	Copa Servi	NACIONAL	1.000	120.000
12	90101603-007	Torta Dulce por kilo, relleno de dulce de leche, y crema pastelera con trozos de durasno, decorados según pedido, con excelente presentación (para acontecimientos dias especiales, cumpleaños, etc)	30	kilo	Unidad	MIGUITAS	NACIONAL	25.000	750.000
								Total	5.000.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

Miguitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210.564

CECOPAZ
Lugar de Entrega: Giraduría CECOPAZ Teléfono: (021) 284-156
Dirección: Dr. Semidei e/ Itá
Ubicación: Campo Grande
Fuente de Financiamiento: FF 10

LOTE N° 36		SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CECOPAZ				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provision de empanaditas especial en bandeja de 100 unidades	29	Unidad	Bandeja de 100 unidades	MIGUITAS	Nacional	70.000	2.030.000
2	90101603-003	Provision de Milanesitas especial en bandeja de 100 unidaces	27	Unidad	Bandeja de 100 unidades	MIGUITAS	Nacional	70.000	1.890.000
3	90101603-003	Provision de Croquetitas especial en bandeja de 100 unidades	28	Unidad	Bandeja de 100 unidades	MIGUITAS	Nacional	50.000	1.400.000
4	90101603-025	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 500 cc, en pac de 12 unidades	80	Unidad	Pac de 12 Unidades	DEL PRADO	Nacional	18.000	1.440.000
								Total	6.760.000

LOTE N° 37		SERVICIOS DE DECORACIÓN (Ejército)				MIGUITAS			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA incluido)
1	90151802-042	Corona de flores	16	Unidad	Unidad	Villandry	Nacional	800.000	12.800.000
2	49101602-9993	Camisa de aho poi en caja de cartón	16	Unidad	Caja	Catedral	Nacional	350.000	5.600.000
								Total	18.400.000

Total	251.240.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES RESPONSABLES	MONTO TOTAL GS.
1	003	00	00	280	10	001	99	Centro Financiero N° 2	15.300.000
2	010	01	00	280	10	001	99	Comando del Ejercito (CG)	128.477.000
2	010	02	00	280	10	001	99	Comarte	7.882.000
2	010	03	00	280	10	001	99	Comando de Comunicaciones	6.300.000
2	010	05	00	280	10	001	99	HE	5.000.000
2	011	00	00	280	10	001	11	1ª Division de Infanteria	17.050.000
2	014	00	00	280	10	001	99	Comando de Ingenieria	20.522.500
2	014	00	00	280	30	001	99	Comando de Ingenieria	12.409.000
2	015	01	00	280	10	001	11	Cimee	7.605.000
2	015	02	00	280	10	001	11	Eceme	15.000.000
2	015	10	00	280	10	001	11	Esc Cab	6.935.000
2	015	12	00	280	10	001	11	Eime	1.999.500
2	015	13	00	280	10	001	99	Cecopaz	6.760.000
								TOTAL	251.240.000

FUERZAS ARMADAS DE LA N. COMANDO DEL EJERCITO

Miguitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210.564

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

17.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

- **a.** Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.---
- **b.** Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.--------
- **c.** Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
- **d.** Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
- **e.** Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
- **f.** Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
- **g.** Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada ----------
- **h.** Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

17.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

17.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

17.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

17.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

18.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.---

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción de contrato:

- a. Vencimiento del plazo.----------
- b. Acuerdo mutuo.----------
- c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
- d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
- e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
- f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉCIMA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

20.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

20.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

20.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Décima Sexta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos,

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

Migaitas Servicios Gastronómicos Tel.: 210.564

giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

21.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

c. Incendios y naufragios.----------

21.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

21.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

22.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: OTRAS DISPOSICIONES

23.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

24.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.------

24.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 15 (quince) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo del año 2014.----------

SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO
C. I. N° 649.558
CONTRATISTA

Miguites
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210 564

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPÍNOLA
C. I. Nº 612.770
CONTRATANTE